

**Uniformes**  
**DE OCCIDENTE**

LA CONVOCANTE "MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO"

CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS HM-DP 022/2017

"ADQUISICIÓN DE 200 CHAMARRAS DE ACUERDO AL MANUAL DE  
FORTASEG 2017 PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA CON  
RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA  
SEGURIDAD PÚBLICA"

EMPRESA SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

DOMICILIO: AV DE LA CRUZ 2423-A COL ESPERANZA GUADALAJARA  
JALISCO CP 44300 TEL 33-36742808

PROPUESTA ECONOMICA

AV DE LA CRUZ 2423-A CP.44300 COL. ESPERANZA  
TELEFONO 374 2808, 3674 2168 Y 3674 2689 GUADALAJARA, JALISCO



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO  
PROVEEDURIA MUNICIPAL

"ADQUISICIÓN DE 200 CHAMARRAS DE ACUERDO AL MANUAL DE FORTASEG 2017 PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Anexo 7

Recursos provenientes Del Fondo de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (Fortaseg)  
Catálogo de Conceptos Y PROPUESTA ECONOMICA

Anexo 7

Concursante: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

Fecha: 23 JUNIO 2017

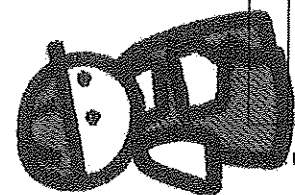
Domicilio: AV DE LA CRUZ 2423-A COL. ESPERANZA GUADALAJARA JAL

Hoja 1 de 1

Representante: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

Firma

uniformes DE OCCIDENTE

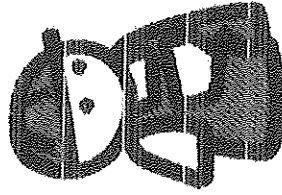


No.	CONCEPTO	Cant.	Unid.	Precio Unitario	Precio Unitario con Letra	Importe
	<p>200 PZAS. CHAMARRAS</p> <p>Chamarras fabricada en tela nylon 100%, color azul media noche con cuello sport y con cierre de 30 cms. Para ocultar capucha. Capucha de dos piezas, con agujeta y ballota para ajuste de medida delantero y dos bolsas de parche delanteras. Parche superior que actua como bolsa colocadas de la mitad del frente hacia el hombro. Abertura de 23 cms. con contactel para cerrar bolsas. Bolsas superiores en forma rectangular con tablon en el centro, de dimensiones de 16 cms. de altura por 14 cms. de ancho, con broche metálico al centro. Bolsas inferiores de doble acción, en forma rectangular con tablon en el centro, de dimensiones de 21 cms. de ancho, con broche metálico al centro y abertura al costado de 19 cms. Carteras superiores en forma de pico de 15 cms. de ancho por 6.5 cms. de alto en la parte central. Broche metálico oculto. Carteras inferiores en forma de pico de 20.5 cms. de ancho por 9 cms. de alto en la parte central. Broche metálico oculto. Cjal para botón espalda lisa y fuelles ergonómicos en las sisas. Manga larga de dos piezas con dos pinzas argonómicas a la altura del codo, puños con elástico de 2", forrado de la misma tela y traba de ajuste con contactel. Cierre al frente de 50 cms. Separable al color de la tela a los costados de 25 cms. Broches ocultos al frente. Todas las costuras deben ser de 10 puntadas por pulgada, las bolsas con doble pespunte a 1/4", sobrecoser parches, encuarte, costados, sisas y mangas con doble pespunte a 1/4". Presillas de refuerzo en extremos de las bolsas, carteras y parches. Forro con overlock de 5 hilos. Bordados de acuerdo al manual de identidad y al área solicitante. Con etiqueta de marca coacida, talla y etiqueta de instrucción de cuidados y datos del fabricante. Doblada en bolsa de plástico. Garantía de 12 meses contra defectos de fabricación y/o vicios ocultos.</p>	200	PIEZA	\$ 1,980.00	MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.	\$ 396,000.00
	La presente propuesta importa (con letra):	SON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN.				
					Sub-Total sin IVA	\$ 396,000.00
					IVA	\$ 63,360.00
					Total con iva incluido	\$ 459,360.00

Moneda: PESOS MX

El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

AV DE LA CRUZ 2423-A CP. 44300 COL. ESPERANZA  
TELEFONO 374 2808, 3674 2168 Y 3674 2689 GUADALAJARA, JALISCO



**Uniformes**  
**DE OCCIDENTE**

**CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES  
PERSONAS HM-DP 022/2017**

**"ADQUISICIÓN DE 200 CHAMARRAS DE ACUERDO AL MANUAL DE  
FORTASEG 2017 PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA CON  
RECURSOS FEDERALES DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LA  
SEGURIDAD PÚBLICA"**

**ANEXO 8**

**DECLARACION DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS DECLARACIONES FISCALES**

**MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO  
PRESENTE**

**EN RELACION AL CONCURSO HM-DP 022/2017 MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
QUE: LA EMPRESA QUE REPRESENTO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE  
SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION ANUAL DEL  
ISR POR LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LOS PAGOS MENSUALES DEL IVA Y  
RETENCIONES DEL ISR DE LOS ULTIMOS 12 MESES ANTERIORES AL PENULTIMO MES A AQUEL  
EN QUE SE PRESENTA ESTE ESCRITO.**

**ATENTAMENTE**

**SIDNEY DENISE ARIEAGA GALLO  
UNIFORMES DE OCCIDENTE**

**AV DE LA CRUZ 2423-A CP.44300 COL. ESPERANZA  
TELEFONO 374 2808, 3674 2168 Y 3674 2689 GUADALAJARA, JALISCO**

FECHA: 22 de junio de 2017

### Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

Folio:

17NA9918666

Clave de R.F.C.:

AEGS8707488

Nombre, Denominación o Razón social: SIDNEY DENISSE ARTEAGA GALLO

Estimado contribuyente:

Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:  
En los canales electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente con las obligaciones relacionadas con la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, la presentación de declaraciones y no se registran créditos fiscales firmes a su cargo, por lo anterior se emite opinión Positiva.

La presente opinión se realiza únicamente verificando que se tengan presentadas las declaraciones, sin que sea una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 22 de junio de 2017 a las 09:06 horas

NOTAS:

1. La presente opinión se emite considerando lo establecido en los incisos a) y b), de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017
2. Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.39, y 39 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017.
3. La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes términos: POSITIVA.- Cuando el contribuyente está inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla 2.1.39, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017. NEGATIVA.- Cuando el contribuyente no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los incisos a) y b) de la regla antes citada; NO INSCRITO.- Cuando el contribuyente no se encuentra inscrito en el RFC; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.
4. La opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública.
5. Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomara como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevados al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.
6. La presente opinión se emite de conformidad con lo establecido en el artículo 14-B del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación, 2017, no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos de los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirte.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o cancelar sus datos personales, puede acudir a la Administración Tributaria o al Centro de Atención al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original:

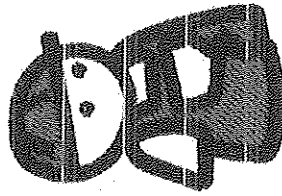
||AEGS871017488|17NA9918666|22-06-2017|P||000001000007000112188||

Sello Digital:

DJFgvl8g9lcnKzcmbyP2usQKAH4ai.cRVIDI1g15bsdzoNwSfC2oSTBxKSV0VUw+UGcIndrKHAK+ca2kF4HtT5zES  
z3RpAEx1RRkAYBEG5Y6fDW1a1tYrtsgjbpUASyD8W4tTD/pmyFluaZDTZoaWwVAp6kDpk0t5zW50GdpI-

Hoja: 1 de 1





# uniformes DE OCCIDENTE

## SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONOMICA

Un sobre en el que se integre la propuesta económica consistente en 2 folders individuales en los que se incluya la documentación técnica establecida en la cláusula 8.1 de estas bases.

FOLDER	DOCUMENTOS	ENTREGA	
		SI	NO
1	FORMATO DE RPOUESTA ECONOMICA Y CATALOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 7)		
3	DECLARACION DE ESTAR AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES (ANEXO 8)		

FIRMA

---

AV DE LA CRUZ 2423-A CP.44300 COL. ESPERANZA  
TELEFONO 374 2808, 3674 2168 Y 3674 2689 GUADALAJARA, JALISCO